

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2021 **Verbal Nº 2014-0116**

Encontrándose las presentes diligencias al despacho, se advierte a las partes que dentro del presente asunto ya fueron decantadas todas las etapas procesales establecidas para esté tramite; por tal razón, no habrá lugar a debatir nuevos postulados y/o planteamientos que susciten los extremos en contienda.

Por lo anterior, Se ordenará a la secretaría el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE (),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO

JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 34 hoy 9 DE AGOSTO 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario